

La Universidad de Sonora, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, y con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus investigadores(as), así como el de elevar la calidad en el trabajo científico y tecnológico, fomentar la innovación y la productividad e incrementar su vinculación con los programas educativos de extensión de la ciencia y la cultura, convoca al

# Premio Anual Investigador(a) Distinguido(a)

(Periodo del 8 de agosto de 2022 al 6 de agosto de 2023)



## Bases

### I. De las candidaturas.

Podrá participar el profesorado de carrera que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales, en cada uno de los semestres 2022-2 y 2023-1.

Para postularse a este premio se requiere haber realizado, en el transcurso del año lectivo señalado, una aportación significativa en la actividad de investigación. La aportación significativa a que alude el inciso anterior debe acreditarse en y para la institución, por lo que las actividades de investigación respectivas deberán encontrarse debidamente registradas en las instancias competentes conforme a la reglamentación universitaria. Los criterios básicos a aplicarse están contenidos en el Artículo 28 fracción II del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

[https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento\\_premios\\_anuales.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamento_premios_anuales.pdf)

Para actividades realizadas por un grupo de investigadores(as), se admitirá el registro como grupo, con un(a) representante del mismo. En su caso, el premio será otorgado al grupo a través de su representante.

### II. De las propuestas.

Las propuestas de candidatos(as) a los Premios de Investigador(a) Distinguido(a) deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable a través de la Dirección Administrativa del Campus correspondiente, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el cierre de la misma, el día 30 de octubre de 2023, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

1. Carta de propuesta, que incluya:
  - a) Nombre, dirección, teléfono, Academia o Cuerpo Académico, Departamento y Facultad Interdisciplinaria de adscripción del candidato(a) o grupo.
  - b) Acta de la Academia o Cuerpo Académico donde se proponga al candidato(a) o grupo.
2. Carta de aceptación de la nominación.
3. Currículum vitae del candidato(a).
4. Documentación relativa a la labor de investigación del candidato(a) o grupo durante el año lectivo correspondiente.
5. Entregar la propuesta, en físico y digitalmente, en la Dirección Administrativa del Campus que corresponda.

### III. De los premios.

El personal académico que sea declarado ganador será acreedor a un diploma y un estímulo económico de \$11,000.00.

Por esta única ocasión el premio anual de Investigador(a) Distinguido(a) se entregará atendiendo la siguiente distribución:

- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los departamentos de cada una de las Facultad Interdisciplinaria ubicados en los campus Hermosillo y Cajeme.
- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Sociales, del campus Caborca.
- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, y de Física, Matemáticas de Ingeniería, del campus Caborca.
- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas y de Ciencias Sociales, del campus Navjoa.
- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Químico Biológicas y Agropecuarias, y de Física, Matemáticas de Ingeniería, del campus Navjoa.
- Un premio para quien resulte ganador(a) de entre las candidaturas de los Departamentos de Ciencias Económico-Administrativas, de Ciencias Sociales, y de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, de los campus Nogales y Santa Ana.

### IV. De los jurados.

Los jurados estarán integrados por cinco personas y al menos dos deberán ser personas externas a la Institución.

Para la toma de decisiones, los jurados considerarán los criterios establecidos en el Capítulo IV del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales.

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. Las decisiones de los jurados serán inapelables.

### V. Resultados y premiación.

Los jurados harán entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 17 de noviembre de 2023.

Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal [www.uson.mx](http://www.uson.mx) y posteriormente al evento en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2023.

### VI. Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. María Rita Plancarte Martínez  
Rectora



Hermosillo, Sonora, 22 de septiembre de 2023.